



IOAN ANTONIO ISTRATESCU

CALLE RAMON MARIA DEL VALLE INCLAN 26

19208 ALOVERA

GUADALAJARA

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Presupuesto	09950	1	15/04/2025

N.I.F.	AGENTE	FORMA DE PAGO
X6364026H	AG.2	TARJETA

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ANCHO	LONG.	ML/KG	M2	PRECIO	Dcto	P.Dcto	TOTAL
PCT	PANEL IMITACIÓN TEJA 1000 40/90 9005TXT 9010	6	1.000	7.000		42,00	31,760 €	25,00%	23,820 €	1.000,440 €
TOPO	REMADE FRONTAL PANEL IMITACIÓN TEJA 9005TXT	6		1.000	6,00		7,880 €	25,00%	5,910 €	35,460 €
RMLATU	REMADE LATERAL U PANEL IMITACIÓN TEJA 9005TXT	4		2.200	4,00		24,420 €	25,00%	18,315 €	73,260 €
RMTRASERC	REMADE TRASERO PANEL IMITACIÓN TEJA 9005TXT	1		2.200	1,00		34,380 €	25,00%	25,785 €	25,790 €
EMBALAJE	MANIPULACION Y EMBALAJE	1		0	1,00		30,000 €	0,00%	30,000 €	30,000 €
TORPCT	TORNILLERÍA PCT LACADO RAL 9005TEX - LARGO: 115MM	42		0	42,00		0,570 €	100,00%	0,000 €	0,000 €
PORTE-P	TRANSPORTE TORREJON DE ARDOZ	1		0	1,00		60,000 €	0,00%	60,000 €	60,000 €

Total M2 42,00
 Total ML 55,00

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CGV): Las presentes CGV son las que constituyen el acuerdo con el cliente, y no los catálogos. 2) Los plazos que puedan indicarse son meramente orientativos. El vendedor no asumirá responsabilidad alguna como consecuencia de la superación de dichos plazos. 3) Salvo pacto en contrario, el cliente recogerá la mercancía en las instalaciones del vendedor. A la carga se hace la transferencia de riesgos del material para el comprador. 4) El cliente será el único responsable y soportará íntegramente los riesgos y costes asociados a la descarga, correcta manipulación y almacenamiento de las mercancías. 5) Los materiales suministrados por el vendedor son de propiedad de éste hasta el completo cumplimiento del pago por el cliente. 6) Devoluciones: no se aceptarán, en ningún caso, devolución de las mercancías facturadas y entregadas. 7) Transcurridos 15 días desde la puesta a disposición del material al cliente, si éste no lo ha retirado, el vendedor podrá facturar la mercancía al cliente o anular el pedido y reponer el material a su stock, a su voluntad, que será comunicada al comprador. 8) El cliente, al momento de la entrega, se obliga a inspeccionar el material y se entiende que es de su conformidad al firmar el albarán. Los vicios ocultos serán reclamados en un plazo máximo de 6 meses. En todo caso, el valor de la reclamación, si es

BASE	TIPO IVA	CUOTA IVA	TOTAL
1.224,95 €	21%	257,24 €	1.482,19 €

OBSERVACIONES: